

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
PROGRAMA ASISTENCIA ALIMENTARIA GTO**

ANEXO 27. CARTA DE ADHESIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Yo nombre del servidor público, por medio del presente en mi calidad de cargo que ostenta, de la organización denominada nombre de la organización, señalo que es mi voluntad participar con el DIF Estatal en la implementación del Programa Asistencia Alimentaria GTO, bajo la modalidad de atención alimentaria en situación de desastre o emergencia, a efecto de colaborar en su implementación por lo que me sujetaré al tenor de las siguientes consideraciones, a Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, así como al texto íntegro de las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO.

Consideraciones:

- I. Realizar con objetividad y transparencia las acciones de focalización de las personas beneficiarias;
- II. Bajo mi más estricta responsabilidad, aplicar los criterios de elegibilidad establecidos en programa Asistencia Alimentaria GTO, y verificar su cumplimiento;
- III. Remitir al DIF Estatal los datos de localización de las personas identificadas por focalización, en los términos establecidos en las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO;
- IV. Verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas identificadas por focalización o que hayan sido canalizadas;
- V. Aplicar con probidad los criterios de selección de las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO;
- VI. Previa entrega de los apoyos, verificar que las personas interesadas se registren en los ANEXOS I y II, según corresponda, de conformidad a las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO;
- VII. Bajo mi más estricta responsabilidad realizar la entrega de los apoyos, en la forma y plazos establecidos en las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO;
- VIII. En caso de que al momento de la entrega de los apoyos advierta que la persona beneficiaria, no cumple con los criterios de elegibilidad, levantar razón de dicha circunstancia en el apartado de *Observaciones* del ANEXO II, de las reglas de operación del Programa Asistencia Alimentaria GTO;
- IX. Rendir oportunamente los informes que me sean requeridos por el DIF Estatal;

- X. En general, coadyuvar en las actividades indicadas por el DIF Estatal, para dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa Asistencia Alimentaria GTO; y
- XI. Actuar de manera honesta, y en apego a los principios, misión, visión y valores del DIF Estatal.

Yo (*nombre del servidor público*), me declaro sabedor de las penas que son impuestas por las leyes civiles y penales a personas que se conducen con falsedad, así como de las sanciones por faltas administrativas no graves y aun las graves, estipuladas en los numerales 75 y 78 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

_____ (firma) _____

(Nombre del servidor público)

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o, apartado A, fracciones II y III, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracciones II y III y 80 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 16 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, , 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y en los artículos 1, 2, 32 fracción II, inciso a.4, 37 fracción IV y 42 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Ley Estatal), los Lineamientos para la Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Lineamientos) y demás normativa aplicable. **Finalidades del tratamiento de datos personales.** Se informa que los datos personales recabados serán utilizados para: a) Identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios del programa Asistencia Alimentaria GTO *para el ejercicio fiscal 2024* (en adelante programa); b) Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como los requisitos de selección aplicables al programa conforme a las Reglas de Operación; c) Identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios del programa; d) Análisis, validación e integración del o de los expedientes y trámites de nuevo ingreso y la reincorporación de personas titulares o beneficiarias al programa; e) Integración del padrón o padrones de personas beneficiarias del programa; f) Identificación de las personas dependientes de las personas beneficiarias del programa; g) La implementación y ejecución de la «Estrategia GTO Contigo Sí»; h) Enviar notificaciones, documentos o información respecto de los beneficios que obtiene por ser parte del programa Asistencia Alimentaria GTO; así como aquellas comunicaciones que deriven de la implementación y ejecución de la «Estrategia GTO Contigo Sí», y las necesarias para brindar una mejor atención. Eso puede incluir el envío de comunicaciones a través de correo electrónico y demás medios de comunicación físicos, electrónicos o digitales; e i) seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa. **De las transferencias.** Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con el artículo 97, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. En este supuesto, los receptores de los datos personales a través de una transferencia, se obligan en los términos del presente aviso de privacidad. **Mecanismos de ejercicio de derechos ARCO.** Conforme a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, acudiendo a sus oficinas ubicadas en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000, teléfono (473) 6 88 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx **Aviso de privacidad integral.** El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en <https://dif.guanajuato.gob.mx/>